INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. MGSAMC-001-2026

OBJETO: "EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER".

En el municipio Guapotá (Santander) nos reunimos en la oficina de la Secretaria de Salud y Desarrollo Social Municipal, los siguientes integrantes del Comité Evaluador para el presente proceso: Aspectos jurídicos: Dr. **JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN**, Secretario General y de Gobierno Municipal, Aspectos técnicos: Dra. **GENITH JOHANA MARTINEZ CORREDOR,** Secretaria de Salud y Desarrollo Social Municipal y Aspectos financieros: Dra. **LUZ ELENA OTERO MENDEZ**, Secretaria de Hacienda Municipal, con el fin de emitir el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de factores calificables de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia.

La evaluación de las propuestas se realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Propuestas presentadas.
2. Verificación de requisitos habilitantes.
3. Evaluación de factores calificables.
4. Conclusiones.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS.

ÚNICA PROPUESTA	
Nombre del proponente	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ**
Nit.	804.007.868-4
Representante legal	**SILVIA LETICIA ZABALA QUINTERO**
Identificación	C.C. N° 63.477.194 de Oiba (Santander).
Fecha y hora de radicación	24/03/2026 10:10 p.m.
Garantía de seriedad de la oferta	Presenta póliza de seriedad de la oferta No. 4478047, expedida el 20 de marzo de 2026 por Seguros Generales Suramericana S.A.
Propuesta económica	$112.748.548

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

A. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		
OFERENTE / **DOCUMENTO / REQUISITO**	**1. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ**	**OBSERVACIONES**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 3)	Cumple	
2. MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (ANEXO 10)	Cumple	

3. CEDULA DE CIUDADANÍA Y/O REGISTRO MERCANTIL.	Cumple	
4. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – PERSONAS JURIDICAS.	No Cumple	1. No se aporta autorización o documento del órgano competente social respectivo por medio del cual se autorice a la gerente para contraer obligaciones en nombre de la sociedad o entidad.
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Cumple	
6. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL PARA MEDIDAS CORRECTIVAS.	Cumple	
7. CERTIFICADO JUDICIAL.	Cumple	
8. CONSTANCIA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	Cumple	
9. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Y/O INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	Cumple	1. Aporta constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud con fecha de vencimiento del 2026/08/31.
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Cumple	
11. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	Cumple	
12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Cumple	

13. ACREDITACIÓN SITUACIÓN MILITAR:	No Aplica	1. La representante legal del oferente es de género femenino.
14. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	Cumple	
15. CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS. (ANEXO 14)	No Cumple	1. La información diligenciada debe corresponder a la persona jurídica, es decir, a la E.S.E. y no a su representante legal.
16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 2)	Cumple	

B. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS		
- REQUISITOS DE EXPERIENCIA RESPECTO AL OFERENTE		
OFERENTE / DOCUMENTO / REQUISITO	**1. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA Para acreditar experiencia la entidad solicita lo siguiente: (i) De acuerdo con lo señalado en el numeral 14.1. del artículo 14 de la Resolución 1597 del 30 de julio de 2025 la institución a contratar deberá contar	No Cumple	1. El formato de experiencia no se encuentra debidamente diligenciado, específicamente en la columna No 2 “Experiencia requerida que cumple con este contrato” en la que se debe indicar si la experiencia que se acredita es general o especifica y en la columna 6 “Formas de ejecución” en la cual se debe indicar si el contrato se ejecutó de manera

como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretenden contratar. (ii) El valor de dos (02) de los contratos aportados, en sumatoria, deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de terminación.		individual (I), en consorcio (C), en unión temporal (UT) u otra.

- REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS RESPECTO AL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

OFERENTE / DOCUMENTO / REQUISITO	1. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ	OBSERVACIONES
PERSONAL MINIMO	No Cumple	**Auxiliar de enfermería:** La hoja de vida no se encuentra firmada. En las certificaciones aportadas no es posible verificar que las actividades ejecutadas estén relacionadas con el presente proceso y/o con prevención en salud.
		Jefe de enfermería: En las certificaciones aportadas no es posible verificar que las actividades ejecutadas estén relacionadas con el presente proceso y/o con prevención en salud.
		Medico: La hoja de vida no se encuentra firmada.
		Odontólogo: No se aporta hoja de vida debidamente firmada.

		Psicólogo: La hoja de vida no se encuentra firmada.

C. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.		
OFERENTE / **DOCUMENTO / REQUISITO**	**1. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ**	**OBSERVACIONES**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 0,5	Cumple 25,70	1. Información financiera tomada a corte 31/12/2025.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual a 0,80 (80%)	Cumple 0,01	1. Información financiera tomada a corte 31/12/2025.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Mayor o igual a 0,5 o indeterminado	Cumple 1411,98	1. Información financiera tomada a corte 31/12/2025.

D. REQUISITOS HABILITANTES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.		
OFERENTE / **DOCUMENTO / REQUISITO**	**1. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ**	**OBSERVACIONES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual a 0.00	Cumple 0,11	1. Información financiera tomada a corte 31/12/2025.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual a 0.00	Cumple 0,11	1. Información financiera tomada a corte 31/12/2025.

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

OFERENTE / REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	1. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ
A. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	Cumple	
	No Cumple	X
B. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TECNICOS	Cumple	
	No Cumple	X
C. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	Cumple	X
	No Cumple	
D. REQUISITOS HABILITANTES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Cumple	X
	No Cumple	
HABILITADO	Si	
	No	X

3. EVALUACIÓN DE FACTORES CALIFICABLES

Una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, se procede a evaluar los requisitos de ponderación de la propuesta, de la siguiente forma:

Oferente / Requisito		1. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ
A. FACTOR ECONÓMICO: 59,8 PUNTOS	**PROPUESTA ECONÓMICA = TRM 25/03/2026: 3.700,67** Valor: 3,700.67 — Vigencia: 25-Mar-2026 **FORMULA A UTILIZAR: MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**	59,8 puntos
B. FACTOR CALIDAD: 30 PUNTOS	**EL PROPONENTE QUE OFERTE MAYORES SERVICIOS O ACTIVIDADES ADICIONALES CON RELACIÓN AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEA UN VERDADERO COSTO-BENEFICIO PARA LA ENTIDAD: 30 PUNTOS**	0 puntos **Observación:** El oferente no oferta mayores servicios o actividades adicionales con relación al alcance del objeto contractual.

C. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS.	0 puntos. **Observación:** El oferente no acredita el requisito para obtener el puntaje conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
D. PUNTAJE PARA INCENTIVAR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: 0,2 PUNTOS	0 puntos. **Observación:** El oferente no acredita el requisito para obtener el puntaje.
TOTAL	**59,8 PUNTOS.**

Esta evaluación de requisitos de ponderación de la propuesta está condicionada a la habilitación de la misma.

4. CONCLUSIONES.

El Comité Evaluador una vez revisados todos los documentos presentados por el único proponente y con base en los criterios de evaluación y una vez consolidado los mismos, observa que NO CUMPLE con los requisitos contemplados en el pliego de condiciones, por lo que procederá a correr traslado de la evaluación para la correspondiente subsanación.

Se corre traslado del presente informe de evaluación al proponente conforme al plazo señalado legalmente y contemplado en el cronograma del proceso, a fin de que sean presentadas las subsanaciones, observaciones, aclaraciones y en general para que se pronuncie frente al presente documento.

Se da por terminado el informe de evaluación de las propuestas en el Municipio de Guapotá, Departamento de Santander, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

EVALUACIÓN	EVALUADOR / CARGO	FIRMA
Aspectos jurídicos	**JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN** Secretario General y de Gobierno Municipal	
Aspectos técnicos	**GENITH JOHANA MARTINEZ CORREDOR** Secretaria de Salud y Desarrollo Social Municipal	
Aspectos financieros	**LUZ ELENA OTERO MENDEZ** Secretaria de Hacienda Municipal	

REVISÓ ASPECTOS FINANCIEROS:	*Diego Alexander Pinzón Fonseca*	*CARGO: Apoyo Profesional*	*FIRMA:*
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:	*Lisseth Camila Méndez Barajas*	*CARGO: Asesora contratación externa*	*FIRMA:*